



+ENRIQUE SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
POR LA GRACIA DE DIOS Y LA SEDE APOSTÓLICA  
OBISPO DE NUEVO LAREDO

*“Si el migrante no es tu hermano, Dios no es tu Padre”  
Beato Scalabrini*

## DECRETO COMISIÓN DIOCESANA DE PROTECCIÓN DE MENORES

### A NUESTRA IGLESIA DIOCESANA DE NUEVO LAREDO:

El Santo Padre el Papa Francisco instituyó la Pontificia Comisión para la tutela de menores, con el fin de ofrecer propuestas e iniciativas orientadas a mejorar las normas y los procedimientos para la protección de todos los menores y adultos vulnerables, y ha llamado a formar parte de dicha Comisión a personas altamente calificadas y notorias por sus esfuerzos en este campo.

En el Motu Proprio *“Vos estis lux mundi”* el Papa nos dice: “Los delitos de abuso sexual ofenden a Nuestro Señor, causan daños físicos, psicológicos y espirituales a las víctimas y perjudican a la comunidad de los fieles. Para que estos casos, en todas sus formas, no ocurran más, se necesita una continua y profunda conversión de los corazones, acompañada de acciones concretas y eficaces que involucren a todos en la Iglesia... Esto sólo será posible con la gracia del Espíritu Santo derramado en los corazones...”.

De nuevo el Papa nos dice: “Lo que compete a los sucesores de los Apóstoles, de una manera más estricta, concierne también a todos aquellos que, en diversos modos, realizan ministerios en la Iglesia, profesan los consejos evangélicos o están llamados a servir al pueblo cristiano”. Nos invita a todos, en un compromiso meramente eclesial, a implementar en cada diócesis un procedimiento para prevenir y combatir estos crímenes que traicionan la confianza de los fieles. (*Cfr. Motu Proprio Vos estis lux mundi*)

Por la importancia de lo anteriormente mencionado, veo conveniente instituir una Comisión Diocesana que se encargue de esta situación. Por tal motivo, por las presentes letras y con mi autoridad ordinaria, constituimos:

### LA COMISIÓN DIOCESANA DE PROTECCIÓN DE MENORES

Esta Comisión Diocesana queda conformada por un equipo multidisciplinario (sacerdotes, religiosos y laicos especializados), y será la instancia de apoyo para la prevención, detección y respuesta ante casos de abuso sexual detectados en el ámbito diocesano. También se encargará de verificar que, en las parroquias y en

otras instituciones de la Iglesia, se garantice la seguridad de los menores (niños, niñas y adolescentes) y de quienes tienen un uso imperfecto de la razón y/o voluntad.

La Comisión Diocesana cumplirá su misión, siempre en comunión con el obispo diocesano y mediante un Coordinador Diocesano, quien deberá promover e invitar a todos a cuidar con esmero y amor la predilección que tenía Jesús por los pequeños, y que se traduce en una responsabilidad especial respecto al bien de los menores y adultos vulnerables.

La base para realizar esta misión serán las “*Líneas Guía del procedimiento a seguir en casos de abuso sexual de menores por parte de los clérigos*” (3 de mayo de 2011), emitido por la Conferencia del Episcopado Mexicano.

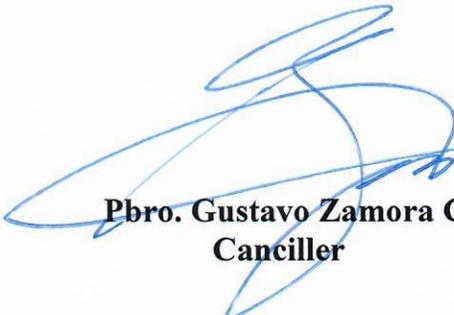
La comisión Diocesana de Protección de Menores estará integrada de la siguiente manera:

Pbro. Roberto Garza Urdiales	<i>Promotor de Justicia y Coordinador Diocesano</i>
Pbro. Eduardo Ayala Pérez	<i>Asesoría Derecho Eclesiástico</i>
Pbro. Gustavo Zamora Carreño	<i>Vocero Oficial</i>
Pbro. Luigi Penna Ciraco	<i>Formación del Clero</i>
Pbro. Rogelio Lozano Alcorta	<i>Asesor</i>
Hna. María Sara González Ramos, hsj	<i>Asesoría Psicológica</i>
Lic. Rafael Armendáriz Medrano	<i>Asesoría Jurídica</i>

Encomendamos a la Santísima Virgen de Guadalupe esta Comisión Diocesana y pedimos bendiga sus trabajos.

Dado en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de marzo del Año del Señor dos mil veinte.

***Solemnidad de la Anunciación del Señor***

  
**Pbro. Gustavo Zamora Carreño**  
**Canciller**





**+ Enrique Sánchez Martínez**  
**Obispo de Nuevo Laredo**

**Prot: 150/2020**